

Brugada empuja prohibir corridas de toros con violencia

LA JEFA de Gobierno de la CDMX plantea espectáculos de 10 minutos; sólo se permitiría uso de capote y muleta. **págs. 14 y 15**



75% de encuestados afirma estar en contra de las corridas de toros

SUPROPUESTA se incluirá en iniciativa que se dictamina en comisiones hoy; animalistas la avalan; taurinos la ven poco realista.

Impulsa Brugada corridas de toros de sólo de 10 minutos y sin sangre

Aficionados y antitaurinos, en desacuerdo

LA JEFA de Gobierno anuncia siete puntos para la tauromaquia sin maltrato; Jesús Sesma del PVEM celebra y el morenista taurino, Pedro Haces, alista reservas; la bancada de Movimiento Ciudadano acompañará la propuesta

| Jonathan Castro y Eunice Cruz

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, anunció una propuesta para que exista la tauromaquia en la capital, pero sin maltrato e incluso plantea corridas de toros de sólo 10 minutos. Esto, afirmó, pone a la ciudad a la vanguardia de la protección de los derechos animales.

En conferencia, la mandataria capitalina presentó los siete "principios" que incluyen su plan para la protección de los toros, así como para no desatender a quienes laboran en esta industria. Afirmó que hubo consensos con grupos parlamentarios, así como con aficionados y antitaurinos para llegar a estas propuestas.

"La Ciudad de México es la entidad federativa del país más defensora de los animales y con más compromiso para su protección, nuestras leyes no pueden quedarse atrás en esta sociedad, tenemos que ir siempre adelante y tampoco podemos quedarnos atrás de la Constitución.

"Por ello la ciudad, esta grandiosa Ciudad de México, no puede mantener la crueldad como espectáculo y mucho menos la prolongación del dolor y muerte de un animal para el entretenimiento", mencionó.

La propuesta establece la prohibición de las corridas de toros con violencia, la creación de la figura jurídica del espectáculo taurino libre de violencia, el impedimento para la muerte del animal dentro y fuera de la plaza, así como la protección del ejemplar dentro y fuera del lugar del espectáculo.

Además, se establece que no podrán ser utilizados objetos punzocortantes, por lo que los toreros estarán limitados al capote y la muleta. También indica que los cuernos del toro estarán protegidos para que no dañen a otros animales ni a humanos, y limita el tiempo de la corrida, por ejemplo, a 10 minutos, "con un máximo de media hora en total".

El pasado 26 de febrero, la jueza Quinta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Sandra de Jesús Zúñiga, ordenó a la alcaldía Benito Juárez, donde está ubicada la Monumental Plaza de Toros México, a no permitir los eventos con maltrato animal y, en caso de dar alguna autorización, que no haya utilización de objetos como "picas", "muletas", "puntillas", entre otros, que dañen a los animales.

El tiempo límite de uso del toro de lidia y la prohibición de objetos que dañen a éste son medidas similares a las establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley de Corri-

das de Toros y Protección de los Animales de Islas Baleares, en España.

La juezadora argumentó que, de acuerdo con estudios científicos, durante las corridas los toros no sólo reciben daño físico, también emocional, por ejemplo, al no estar con su grupo ni tener vías de escape en el ruedo. A ello se suman el dolor, paros respiratorios, hemorragias, heridas, entre otros daños causados por los toreros con objetos punzocortantes.

Ayer, Brugada Molina, quien estuvo acompañada por su gabinete, así como por legisladores y legisladores locales del oficialismo, manifestó su descontento por llamar "cultura" a la fiesta brava, pues "el espectáculo de sangre no puede justificarse bajo ningún concepto de arte o tradición".

La funcionaria recordó que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México garantizan la protección a los animales.

"Ha llegado el momento de resolver en nuestra ciudad el tema de las corridas de toros y con estas nuevas reglas colocamos a la capital a la vanguardia en la defensa y protección de los animales y avanzamos en la erradicación de la violencia en los espectáculos públicos", mencionó.

En el marco de la discusión de la iniciativa ciudadana, Enkoll presentó ayer los resultados de su encuesta de percepción sobre las corridas de toros, la cual mostró que 75 por ciento de los encuestados, de un universo de 598 capitalinos, dijo estar en contra de este espectáculo y 66 opinó estar a favor de prohibir este espectáculo.

Al ser cuestionados acerca de la posibilidad de corridas en las que los animales no sean maltratados, 54 por ciento de los entrevistados dijo estar en contra y 46 a favor.

Al respecto, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso local, Jesús Sesma Suárez, celebró la decisión de la mandataria capitalina y calificó ésta como el "inicio del fin al maltrato animal" en la ciudad.

"Sabemos que habrá otras voces que hubieran querido la erradicación total, pero creo que velando el tema del trabajo, como lo dijo la Jefa de Gobierno y erradicando en su totalidad la sangre en esta actividad es un día para festejar", dijo a *La Razón*.

Al ser cuestionado acerca del maltrato psicológico que sufren los toros de lidia, tal como lo argumentó la jueza De Jesús Zúñiga, el legislador se limitó a decir que, si bien lo idóneo hubiera sido la prohibición total, hay un avance en ello.

En tanto, el diputado de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Pedro Enrique Haces Lago, manifestó su descontento con la iniciativa y adelantó que, una vez analice el dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales avalé hoy presentará sus reservas, pues su posición está en la defensa de la fiesta brava.

"Vamos a analizar el tema de las reservas que es muy importante analizar el proyecto. No vamos a permitir protagonismos. Mis reservas (irían) en preservar el trabajo, el preservar una raza ancestral (toro de lidia) y el preservar inversiones directas e indirectas.

Haces Lago consideró que no hay ganadores con esta propuesta y mencionó que, así como los antitaurinos han luchado para erradicar este espectáculo, los taurinos podrían también hacer lo suyo.

Ayer, la Junta de Coordinación Política del Congreso local instaló una mesa de trabajo para recabar las opiniones de diversos actores y así lograr un nuevo dictamen, el cual incluirá la propuesta de la Jefa de Gobierno, pero mantendrá la esencia de la iniciativa ciudadana.

La propuesta final será la que discuta hoy la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México.

RESPALDO A LA PROPUESTA. Entre los políticos y bancadas en el Congreso que manifestaron su visto bueno a la propuesta de Brugada Molina está el alcalde en Benito Juárez, Luis Mendoza Acevedo, quien, en

un comunicado, agregó que estará al pendiente del tema económico relacionado con la Plaza de Toros México.

"Es importante brindar apoyo, ya que hay familias que dependen de esta actividad y actuaremos conforme a la ley", dijo.

Asimismo, el funcionario prometió impulsar estrategias para apoyar al sector económico que depende de la actividad en la plaza, donde el 9 de marzo se llevó a cabo una corrida de toros de aniversario.

Por otro lado, el diputado local de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres González, calificó como una "intervención tardía" la medida respecto a la tauromaquia, pues recordó que la Comisión de Puntos Constitucionales solicitó en su momento información de diversas secretarías para profundizar en el tema, pero no hubo apoyo del gobierno central.

El legislador resaltó que hoy se discutirá el dictamen en comisiones, donde se podrán hacer adecuaciones que se consideren necesarias y confió que eventualmente se extingan las corridas de toros.

"Compartimos la idea de que es un avance, pero pudimos haber evitado muchas confrontaciones y argucias jurídicas. Acercarnos a una propuesta de regulación nos ayudaría a avanzar sustancialmente en el tema para prohibir el maltrato", mencionó el emecista.

Torres González además aclaró que Movimiento Ciudadano votará en favor del dictamen.

EL DATO EL DIPUTADO local de Morena, Alberto Vanegas, recurrió al Poder Judicial para revisar los daños económicos y derechos de quienes se dedican a la tauromaquia.

18

Por ciento llega a perder de volumen sanguíneo un toro por las "picas"

75

Por ciento de encuestados por Enkoll afirma estar en contra de los toros

ESTA GRANDIOSA

Ciudad de México no puede mantener la crueldad como espectáculo y mucho menos la prolongación del dolor y muerte de un animal para el entretenimiento"

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno

NO LA VEO

realista (la corrida de 10 minutos), no coincido. Todo mundo es libre de presentar cualquier recurso jurídico ante cualquier instancia. Seguramente los taurinos lo harán o tendrán que hacer"

PEDRO HACES
Diputado local de Morena



LAS NUEVAS REGLAS

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, planteó siete ejes rectores de su propuesta para el desarrollo de una modernización de la tauromaquia en la capital y con ello evitar el maltrato animal.



7

Duración

Se limita el tiempo de la corrida a 10 minutos por toro, con un máximo de media hora en total.



2

Regulación legal

Se crea la figura jurídica: el espectáculo taurino libre de violencia, que posibilitará la continuación de las actividades en la Plaza de Toros bajo nuevas reglas.



6

Cornamenta

Se protege también los cuernos del toro, para evitar lastimaduras a otros animales o personas.



3

Respeto a la vida

En el espectáculo taurino libre de violencia, se prohíbe la muerte del toro dentro y fuera de la plaza, una vez concluido el espectáculo, el toro deberá ser devuelto a su ganadería.



1

Restricción

Se prohíben las corridas de toros con violencia.



5

Instrumentos lacerantes

Se prohíbe la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lastimaduras o muerte del toro, como banderillas, espadas, lanzas, entre otros.



4

Cuidado

Se protege la integridad física de los toros y se prohíben los maltratos dentro y fuera del espectáculo.

EL TIP

EL 18 DE MARZO se espera que el Pleno del Congreso capitalino analice y vote la iniciativa sobre la tauromaquia.

